

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 4.251/2023

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el 14 de julio de 2023, acordó aprobar provisionalmente el Plan de Acción Local de la Agenda de Desarrollo sostenible de Zuheros (GEX 1064/2023) acordando, conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, un periodo de información pública de 30 días, durante los cuales los interesados podrán consultar el expediente y formular las alegaciones que tengan por conveniente. En caso de que no se formularan alegaciones, el Plan de Acción Local de la Agenda de Desarrollo sostenible de Zuheros se entenderá aprobado sin la necesidad de nuevo acuerdo, porcediéndose a su publicación en la Sede Electrónica Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zuheros, 25 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Manuel Poyato Cuenca.